



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTO Y
MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN**

Código: ARG291_2

NIVEL: 2

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro.



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad”
4. Guía de Evidencia de la “UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas”
5. Guía de Evidencia de la “UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas”
6. Guía de Evidencia de la “UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos”
7. Glosario de términos utilizado en “Tratamiento y maquetación de elementos gráficos de preimpresión”

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha



considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.



A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0200_2: OPERAR EN EL PROCESO GRÁFICO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD”

Transversal en las siguientes cualificaciones

- ARG072_2 Impresión en offset
- ARG151_2 Impresión digital
- ARG217_2 Guillotinado y plegado
- ARG218_2 Troquelado
- ARG288_2 Imposición y obtención de la forma impresora
- ARG290_2 Operaciones en trenes de cosido
- ARG291_2 Tratamiento y maquetación de elementos gráficos de preimpresión
- ARG416_2 Fabricación de complejos, envases, embalajes y otros artículos de papel y cartón.
- ARG417_2 Impresión en flexografía
- ARG418_2 Impresión en huecograbado
- ARG419_2 Impresión en serigrafía y tampografía
- ARG420_2 Operaciones de encuadernación industrial en rústica y tapa dura

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: IMPRESIÓN EN OFFSET

Código: ARG072_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la ejecución de las operaciones del proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Determinar las características de los productos gráficos para establecer el proceso de fabricación adecuado, teniendo en cuenta los elementos disponibles y la normativa aplicable.

- 1.1 Los productos gráficos se identifican a partir de los datos aportados por los originales, esbozos y maquetas, respondiendo a las especificaciones técnicas establecidas.
- 1.2 Las especificaciones sobre el producto gráfico a realizar se valoran identificando su tipología y sus características funcionales y comunicativas -uso del producto, normativa aplicable y otras.
- 1.3 Las relaciones funcionales y tecnológicas del producto gráfico a realizar se establecen según sus elementos componentes: papelería, estuchería, edición, publicidad, y otros.
- 1.4 Las fases requeridas para la reproducción del producto gráfico: preimpresión, impresión encuadernación y acabados, se establecen a partir de sus especificaciones, introduciendo los datos en el flujo de trabajo.

2. Efectuar la estandarización de los parámetros de producción en los flujos de trabajo para cada fase del producto gráfico, de acuerdo con las especificaciones establecidas.

- 2.1 Las fases de producción en el proceso gráfico se determinan especificando cada uno de los elementos que intervienen en el proceso: parámetros técnicos, tipología del producto, y otros.
- 2.2 Los parámetros de producción se estandarizan en el flujo de trabajo según la tipología del producto gráfico: envases, producto editorial, cartelería y otros, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 2.3 Los parámetros y elementos de fabricación del producto gráfico en las diferentes fases del proceso: preimpresión, impresión, encuadernación y transformados, se comprueban de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- 2.4 El entorno productivo en cada una de las fases del proceso gráfico se determina a partir de las especificaciones técnicas establecidas.
- 2.5 El seguimiento del proceso gráfico se realiza mediante flujos de trabajo facilitando la planificación, automatización, los procedimientos y otros factores que afectan al entorno de la producción.
- 2.6 Las incidencias que surjan en el proceso se registran en el flujo de trabajo siguiendo los procedimientos establecidos para tomar las medidas correctivas y preventivas necesarias.

3. Verificar los parámetros de calidad en el proceso mediante equipos específicos para obtener el producto con los estándares establecidos.

- 3.1 Las características de calidad más significativas en cada una de las fases del proceso se identifican según variables y atributos establecidos.



- 3.2 El producto gráfico en proceso se comprueba, verificando que cumple los conceptos fundamentales de calidad en las distintas fases de su fabricación según las normas y estándares establecidos.
- 3.3 Los procedimientos de calidad en cada fase del proceso de fabricación del producto gráfico se aplican metódicamente según las especificaciones técnicas del producto, utilizando los equipos de medida específicos.
- 3.4 Las frecuencias del control se aplican según el tipo de características a controlar y el número de unidades de producto a obtener, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 3.5 Los resultados e incidencias del control de calidad del producto gráfico se registran mediante las hojas de control correspondientes introduciéndolos en el flujo de trabajo.
- 3.6 La verificación de la calidad en el proceso gráfico se realiza cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita

1. *Proceso gráfico.*

- Tipos de productos gráficos.
- Tipos de empresas: organización y estructura.
- Modelos de estandarización y de comunicación. Flujos de trabajo.
- Sistemas de preimpresión. Clases de originales. Imagen latente, proceso de revelado. Adecuación al entorno de flujo de trabajo digital.
- Periféricos de entrada, periféricos de salida, software y hardware específico, procesadoras y sistemas de pruebas.
- Trazado y montaje. Elementos del montaje. Software específico.
- Sistemas de impresión. Equipos, prestaciones, comparación de los distintos sistemas.
- Tipos de tintas y soportes para cada sistema de impresión.
- Encuadernación y transformados. Clases. Prestaciones. Equipos. Características.
- Manipulados de papel y cartón. Manipulados de otros materiales.

2. *Color y su medición.*

- Naturaleza de la luz.
- Espectro electromagnético.
- Filosofía de la visión.



- Espacio cromático.
- Factores que afectan a la percepción del color.
- Teoría del color. Síntesis aditiva y sustractiva del color.
- Sistemas de representación del color: MUNSELL, RGB, HSL, HSV, PANTONE,
- CIE, CIE-Lab, GAFT.
- Instrumentos de medida del color: densitómetros, colorímetros, brillómetros y espectrofotómetros. Evaluación del color.

3. Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en procesos de artes gráficas.

- Planes y normas de seguridad.
- Normas vigentes.
- Señales y alarmas.
- Normativa medioambiental.

4. Calidad en los procesos de artes gráficas.

- Ensayos, instrumentos y mediciones más características.
- Calidad en preimpresión: ganancia de punto, equilibrio de grises y densidad.
- Variables de impresión (densidad de impresión, contraste, penetración, fijado, ganancia de estampación, equilibrio de color y de grises).
- Áreas de control en la impresión. Medición.
- Calidad en postimpresión.
- Control visual de la encuadernación y manipulados.
- Comprobación de defectos del encuadernado y manipulados.
- Estandarización de la calidad.

5. Control de calidad en artes gráficas.

- La calidad en la fabricación.
- El control de calidad. Conceptos que intervienen.
- Elementos de control.
- Fases de control: recepción de materiales, procesos y productos.
- Normas y estándares relativos al proceso gráfico.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.



- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Reconocer el proceso productivo de la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para establecer, a partir de una orden de producción dada, el flujo de trabajo de fabricación de un número significativo de ejemplares de un producto gráfico (revista, libro u otros) impreso a 4 colores CMYK con una encuadernación previamente determinada y aplicando los parámetros de calidad establecidos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características técnicas del producto gráfico.
2. Desarrollar las fases de fabricación requeridas para la realización de la revista.
3. Verificar los parámetros de calidad de la revista.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se aportarán unas especificaciones técnicas de producción que incluya el número de ejemplares, el formato y las características del papel, el tipo de encuadernación y acabados y los parámetros de calidad exigibles

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

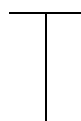
<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigurosidad al determinar las características del producto gráfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información de la orden de producción- Identificación de las características funcionales y comunicativas del producto.- Especificación del tipo de producto gráfico.- Determinación de las características técnicas del producto gráfico.- Identificación de las tecnologías de fabricación.- Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Exactitud al enumerar las fases de producción del producto gráfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las fases de producción del producto gráfico.- Utilización de Maquinaria y herramientas del proceso gráfico.- Estandarización y comunicación del proceso.- Verificación de cada fase del proceso gráfico.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Precisión en la verificación de los parámetros de calidad del producto gráfico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación del control de parámetros de calidad en cada fase del proceso gráfico.- Aplicación del control de calidad.- Obtención de registro de resultados e incidencias.- Utilización de los equipos de medición. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Determina el producto gráfico a través de la orden de producción, especificando el tipo de producto con todas las características necesarias para llevar a cabo su reproducción. Detalla los aspectos técnicos, funcionales y comunicativos: papelería, estuchería, edición, publicidad, y otros y determina la tecnología de fabricación precisa para la optimización del proceso. Aplica la normativa de estandarización en el proceso (ISO 12647, Gracol u otras). Cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>
4	<p><i>Determina el producto gráfico a través de la orden de producción, especificando el tipo de producto con todas las características necesarias para llevar a cabo su reproducción. Detalla los aspectos técnicos, funcionales y comunicativos: papelería, estuchería, edición, publicidad, y otros y determina la tecnología de fabricación precisa para la optimización del proceso. Cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>
3	<p><i>Determina el producto gráfico a través de la orden de producción, especificando el tipo de producto con todas las características necesarias para llevar a cabo su reproducción. Detalla los aspectos técnicos, funcionales y comunicativos: papelería, estuchería, edición, publicidad, y otros. Cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>
2	<p><i>Determina el producto gráfico a través de la orden de producción, especificando el tipo de producto con todas las características necesarias para llevar a cabo su reproducción. Cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>
1	



Determina el producto gráfico a través de la orden de producción, no especifica el tipo de producto con todas las características necesarias para llevar a cabo su reproducción.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Determina las fases de producción del producto gráfico especificando la secuencia de operaciones necesarias para llevar a cabo su reproducción, detallando la maquinaria, equipos y materias primas implicadas, determinando el flujo de trabajo para la optimización, verificando cada fase del proceso, realizando una prueba gráfica que evalúe y confirme cada etapa y aplicando los estándares de producción gráfica.</i></p>
4	<p><i>Las fases de producción del producto gráfico se determinan especificando la secuencia de operaciones necesarias para llevar a cabo su reproducción, detallando la maquinaria, equipos y materias primas implicadas, determinando el flujo de trabajo para la optimización, verificando cada fase del proceso y aplicando los estándares de producción gráfica.</i></p>
3	<p><i>Las fases de producción del producto gráfico se determinan especificando la secuencia de operaciones necesarias para llevar a cabo su reproducción, determinando el flujo de trabajo para la optimización, verificando cada fase del proceso y aplicando los estándares de producción gráfica.</i></p>
2	<p><i>Las fases de producción del producto gráfico se determinan especificando la secuencia de operaciones necesarias para llevar a cabo su reproducción y determinando el flujo de trabajo para la optimización, verificando cada fase del proceso y no se aplican los estándares de producción gráfica.</i></p>
1	<p><i>Las fases de producción del producto gráfico se determinan especificando la secuencia de operaciones necesarias para llevar a cabo su reproducción y determinando el flujo de trabajo para la optimización, no verifica de cada fase del proceso y no se aplican los estándares de producción gráfica.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Los parámetros de calidad del producto gráfico se verifican determinando su valor en cada fase del proceso gráfico, efectuando su control de calidad, utilizando dispositivos de medición, cumplimentando las hojas de control de resultados e incidencias, realizando un informe de control de producto final que lo evalúe y aplicando los estándares de producción según métodos de trabajo establecidos.</i>
4	<i>Los parámetros de calidad del producto gráfico se verifican determinando su valor en cada fase del proceso gráfico, efectuando su control de calidad, utilizando dispositivos de medición, cumplimentando las hojas de control de resultados e incidencias, y aplicando los estándares de producción según métodos de trabajo establecidos.</i>
3	<i>Los parámetros de calidad del producto gráfico se verifican determinando su valor en cada fase del proceso gráfico, efectuando su control de calidad, utilizando dispositivos de medición y no aplica los estándares de producción.</i>
2	<i>Los parámetros de calidad del producto gráfico se verifican determinando su valor en cada fase del proceso gráfico, efectuando su control de calidad, no utiliza dispositivos de medición y no aplica los estándares de producción.</i>
1	<i>Los parámetros de calidad del producto gráfico se verifican determinando su valor en cada fase del proceso gráfico, no efectúa su control de calidad, ni utiliza dispositivos de medición, no cumplimenta ningún registro y no aplica los estándares de producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



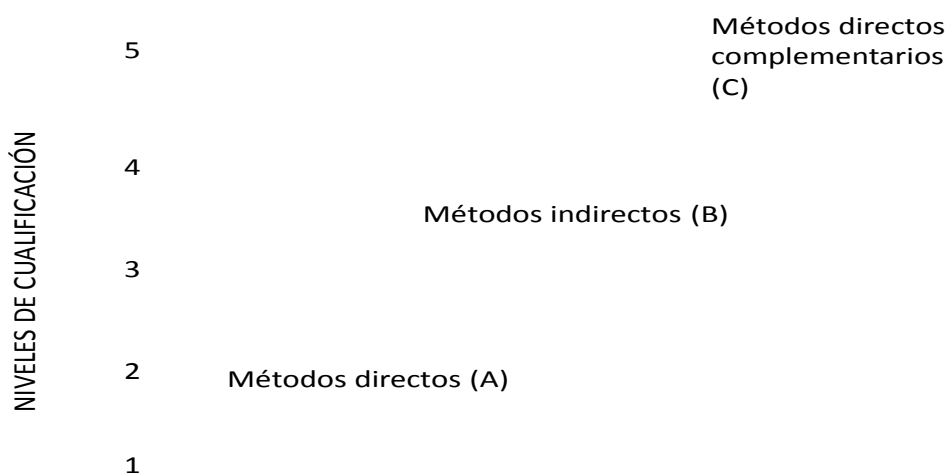
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de la ejecución de las operaciones del proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- En este tipo de producto gráfico son claves los aspectos técnicos, comunicativos y funcionales por lo tanto se recomienda la entrega de una muestra y/o una orden de trabajo que especifique las condiciones de producción: tirada, formato, soporte, colores, número de páginas,...
- Se recomienda que el producto gráfico a valorar tenga al menos 36 páginas, esté impreso en cuatricromía y tenga una cubierta plastificada por una cara por considerar que es un producto significativo para detectar las competencias definidas en esta situación profesional de evaluación.
- La tecnología de fabricación puede ser variada por lo que la precisión en la determinación de las fases y la correcta comunicación entre ellas mediante los flujos de trabajo es imprescindible.
- Al tratarse de una Unidad de Competencia transversal a diferentes cualificaciones de nivel 2 de la familia profesional de artes gráficas, se recomienda que la situación profesional de evaluación se contextualice a la cualificación de referencia.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas”

Transversal en las siguientes cualificaciones

ARG291_2 Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión.

IMS435_2 Operaciones de producción de laboratorio de imagen.

IMS441_3 Producción fotográfica.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN

Código: ARG291_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Comprobar los originales de las imágenes, clasificándolos y adaptándolos para su tratamiento teniendo en cuenta el proceso de producción establecido y sus características técnicas.

- 1.1. Los originales recepcionados se revisan comprobando las especificaciones técnicas, las necesidades del proceso productivo y/o las características técnicas de la maqueta.
- 1.2. Las transparencias, opacos y originales impresos recepcionados se comprueban atendiendo a las características del soporte, al buen estado de los originales y valorando la viabilidad de reproducción.
- 1.3. Las características técnicas de los originales digitales: modo de color, profundidad de color, tamaño y otros, se verifican, modificándolas en función del proceso productivo, los perfiles correspondientes de los equipos de pruebas y de las máquinas de imprimir correspondientes y del soporte final, siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo.
- 1.4. Los originales se clasifican atendiendo al tipo de soporte y a los distintos procesos a realizar en el flujo de trabajo definido.

2. Realizar el mantenimiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores y en los monitores para mantener su coherencia en el proceso de obtención y tratamiento de imágenes, según las instrucciones técnicas.

- 2.1. La calibración del monitor se realiza, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando brillo y contraste, y prefijando la temperatura de color y la gama mediante la observación en condiciones normalizadas.
- 2.2. La caracterización del monitor se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el módulo de la aplicación específico y el instrumental de medición adecuado (colorímetro de pantalla o espectrofotómetro), almacenando el resultado obtenido de perfil de color en el sistema operativo y manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen.
- 2.3. La calibración de los dispositivos digitalizadores se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procedimientos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propias y actuando sobre opciones del software que los controlan.
- 2.4. La caracterización del dispositivo digitalizador se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado.



3. Realizar la digitalización de las imágenes para su tratamiento, según las especificaciones técnicas del producto y los estándares de calidad definidos.

- 3.1. Las imágenes originales se limpian eliminando motas, polvo u otros que puedan alterar la reproducción.
- 3.2. Los originales se preparan para su digitalización marcando los encuadres, recortes, factor de ampliación/reducción y demás indicaciones, teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de captura y las características técnicas del producto.
- 3.3. La preparación del dispositivo digitalizador se realiza ajustando y configurando todos los parámetros necesarios para la digitalización.
- 3.4. Los perfiles de color de las imágenes se seleccionan en función del dispositivo de digitalización, del soporte de las imágenes y del espacio de color especificado, según las necesidades del proceso productivo.
- 3.5. El control del color de las imágenes se aplica determinado los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento respecto al soporte de la imagen y el color del original.
- 3.6. Los parámetros del dispositivo se configuran estableciendo los encuadres, escalados y resoluciones según las especificaciones de la hoja de producción y las necesidades del proceso productivo.
- 3.7. La reproducción digital del original se adecua a las especificaciones técnicas de producción, mediante el empleo de las herramientas y aplicaciones informáticas específicas.
- 3.8. Las imágenes digitalizadas se comprueban en pantalla valorando su calidad, detectando las posibles desviaciones de color, errores en las luces y sombras y otros defectos, valorando su composición y verificando que el original digital obtenido se adecua a las especificaciones del trabajo.

4. Realizar el tratamiento digital de las imágenes, mediante aplicaciones informáticas, para adecuarlas a las necesidades del producto final, ajustándose a las especificaciones técnicas del proceso productivo.

- 4.1. La preparación de los equipos necesarios en el tratamiento de imágenes se realiza comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.
- 4.2. La configuración de la gestión del color en las aplicaciones informáticas de tratamiento de imágenes se realiza considerando las recomendaciones de los fabricantes y las organizaciones de normalización, así como el flujo de color establecido en el proceso productivo.
- 4.3. Las transformaciones de color se realizan aplicando las normas de control de color establecidas para el flujo de producción.
- 4.4. Las correcciones de color respecto del original, se realizan adecuando la calidad conforme a los requerimientos del producto final.



- 4.5. Los defectos, impurezas y elementos no deseados se eliminan mediante herramientas de retoque, mejorando la calidad del producto final.
- 4.6. Las imágenes definitivas se adaptan a las características técnicas del medio o soporte establecido: papel, web, multimedia u otros soportes, y a las necesidades del proceso productivo.
- 4.7. La corrección de los archivos digitales de las imágenes se realiza considerando las indicaciones hechas en las pruebas impresas mediante las aplicaciones informáticas apropiadas.
- 4.8. Las posibles incidencias de control de calidad se registran en las correspondientes hojas de control.

5. Realizar fotomontajes de imágenes mediante programas informáticos específicos, para adecuarlos a las necesidades del producto final, ajustándose a la maqueta y/o las especificaciones técnicas.

- 5.1. Las imágenes necesarias para realizar el fotomontaje se clasifican atendiendo a sus características digitales, el espacio de color, la resolución y otros.
- 5.2. Las imágenes que integran el fotomontaje se valoran técnicamente y se tratan de forma específica adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas.
- 5.3. El montaje se realiza con imágenes que mantienen entre ellas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color.
- 5.4. Las máscaras y trazados necesarios se realizan aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión.
- 5.5. La fusión del fotomontaje se realiza de forma suave e imperceptible eliminando los escalonamientos pronunciados.
- 5.6. El archivo del fotomontaje se almacena utilizando el formato de imagen apropiado a las necesidades del proceso productivo.

6. Realizar y tratar elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas para integrarlos en el proceso de producción, adecuándolos a las especificaciones técnicas.

- 6.1. La preparación de los equipos necesarios en el dibujo vectorial se realiza comprobando su calibración, y el perfil de color activo del monitor.
- 6.2. La configuración de la gestión del color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial se realiza considerando las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.
- 6.3. Los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color se establecen como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando.
- 6.4. Los gráficos vectoriales se crean mediante las aplicaciones informáticas específicas consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción, comprobando su calidad mediante pruebas de impresión intermedias.



- 6.5. Los colores definidos en los gráficos vectoriales se comprueban ajustándolos según el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final.
- 6.6. Las transformaciones de color de los gráficos vectoriales se realizan adecuándolas a las especificaciones de color establecidas para el flujo de producción.
- 6.7. La funcionalidad de los gráficos vectoriales se valora comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas.
- 6.8. Los gráficos vectoriales se almacenan en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que cumplen las normas de calidad establecidas y que el formato es el adecuado al flujo de producción.

7. *Obtener pruebas intermedias y finales para la valoración del color y calidad de las imágenes, en función del proceso productivo, aplicando las especificaciones técnicas y de calidad establecidas y verificando su correcta realización.*

- 7.1. La preparación del dispositivo de pruebas se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en la empresa, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 7.2. Los dispositivos de pruebas se ajustan efectuando la configuración y calibración del mismo conforme a los estándares de calidad establecidos.
- 7.3. La elección de las materias primas, soportes y tintas para la obtención de las pruebas se realiza en función de la tipología, calidad y dispositivo.
- 7.4. Las pruebas se obtienen lanzando el archivo digital con los parámetros de impresión apropiados al dispositivo de salida en función del tipo, calidad y objetivo de la prueba, conforme a las especificaciones técnicas y necesidades del producto final.
- 7.5. El control y estabilidad del proceso de las pruebas impresas, así como su resultado final se realiza mediante los procedimientos de calidad establecidos por la empresa.
- 7.6. Las pruebas obtenidas se verifican comprobando que carecen de anomalías técnicas propias del proceso de impresión y que contienen todos los elementos de control y registro necesarios para valorar el color y la calidad de la imagen.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0928_2. Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Reproducción del color.*

- El sistema visual humano. Fenómenos de la percepción del color.
- Interpretación del color.



- Espacios cromáticos y modelos de color.
- Sistemas de ordenación de los colores: cartas y bibliotecas de colores.
- Técnicas de reproducción del color: lineatura, angulación, porcentajes de punto. formación del punto de trama, técnicas de tramado.

2. Procedimientos de mantenimiento de la gestión del color.

- Temperatura de color.
- Sistemas de gestión del color. Funcionamiento y componentes.
- Administración del color en el sistema operativo y en las distintas aplicaciones.
- Flujos de trabajo para la administración de color.
- Calibración y generación de perfiles.
- Mediciones de calidad de los valores cromáticos en los procedimientos de gestión de color.
- Instrumentos de medición y control de calidad: densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros.
- Recomendaciones para la especificación y gestión del color. Normativa de calidad aplicable.

3. Preparación de originales.

- Tipos de originales y características.
- Bibliotecas de imágenes.
- Evaluación técnica de la imagen.
- Técnicas de marcaje de imágenes.
- Ajustes de archivos digitales.

4. Digitalización de imágenes.

- Principios de captura de la imagen (fotomultiplicador, CMOS, CCD).
- Tipos de escáneres y funcionamiento.
- Características de la captura de imágenes: umbral, densidad óptica, rango dinámico, profundidad de color, interpolación.
- Resolución. Concepto, necesidades, cálculo y aplicación.
- Principios, características y manejo de aplicaciones de digitalización.
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de digitalización.
- Técnicas de corrección y ajuste de la imagen en la captura y digitalización.
- La calidad de la imagen: profundidad de color, balance de blancos, gamma de color, contraste en luces, sombras y tonos medios.

5. Tratamiento digital de la imagen.

- Características de la imagen digital. Limitaciones de resolución e interpolación.
- Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio de color, brillo, saturación.
- Filtros: destramado, enfoque/ desenfoque.
- Retoques, degradados, fundidos y calados.
- Formatos de archivo de imagen. Características y aplicación. Principios y algoritmos de compresión.
- Principios, características y manejo de aplicaciones de tratamiento digital de la imagen.
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de tratamiento digital de la imagen.
- Técnicas de selección y enmascaramiento.
- Técnicas y herramientas de corrección de color.
- Métodos y herramientas de retoque fotográfico.



- Técnicas de montaje digital de imágenes.

6. Gráficos vectoriales.

- Características de los gráficos vectoriales.
- Curvas bézier. Características y comportamiento.
- Procedimientos para el dibujo vectorial.
- Principios, características y manejo de aplicaciones de dibujo vectorial.
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial.
- Formatos de archivo vectorial. Características y aplicación.

7. Pruebas en preimpresión.

- Tipos de pruebas: de posición, de corrección, de color, de imposición.
- Sistemas de pruebas. Tipos y características.
- Calibración y perfilado de los sistemas de pruebas.
- Control de calidad de pruebas en preimpresión: Elementos de control. Tiras y parches de control, elementos de registro, escalas.
- Mediciones densitométricas y colorimétricas.
- Normas y recomendaciones para obtención de pruebas. Normativa de calidad aplicable.
- Sistemas de impresión.
- Características del tramado: lineatura, ángulos de trama, formación del punto de trama y porcentaje.
- Técnicas de tramado: convencionales, irracionales, estocásticas e híbridas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de correcta producción.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar un fotomontaje a partir de dos imágenes y elementos vectoriales para un producto gráfico. La imagen final se archivara y optimizara para su reproducción según la orden de trabajo y la maqueta base. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Escanear una imagen para el fotomontaje.
2. Efectuar el fotomontaje de ambas imágenes.
3. Integrar los gráficos vectoriales en el fotomontaje.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Al candidato se le facilitará la información técnica de los equipos y programas.
- Al candidato se le facilitará una orden de trabajo con todas las instrucciones requeridas junto con una maqueta base del fotomontaje, una imagen para



escanearla y otra imagen en archivo digital. También se le facilitará un boceto con la imagen vectorial que debe realizar.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en el escaneo de la imagen y obtención de la imagen digital.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Escaneado de la imagen.- Aplicación de encuadres, recortes y otros factores..- Transformación del espacio de color y selección del perfil de color de la imagen digital.- Archivo de las imágenes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Calidad en el tratamiento de la imagen digital y fotomontaje.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Corrección de los defectos de la imagen.- Transformación y corrección de color.- Fusión de las imágenes en el fotomontaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en la integración de gráficos vectoriales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Importación del fotomontaje en la aplicación vectorial.- Creación de elementos vectoriales.- Aplicación de color a los elementos vectoriales.- Obtención del formato PDF en condiciones de reproducción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>



Escala A

5	<i>Escanea la imagen con la escala y la resolución indicadas en la orden de trabajo. Encuadra y recorta la imagen escaneada según necesidades del fotomontaje determinado en la maqueta base. Ajusta la imagen obtenida al espacio de color establecido en la orden de trabajo. Aplica un perfil de color estándar óptimo para la reproducción. Archiva la imagen con la identificación y la ubicación determinada en la orden de trabajo. Comprueba la exactitud del trabajo archivado.</i>
4	<i>Escanea la imagen, con la escala y la resolución indicadas en la orden de trabajo. Encuadra y recorta la imagen escaneada según necesidades del fotomontaje determinadas en la maqueta base. Ajusta la imagen obtenida al espacio de color establecido en la orden de trabajo. Aplica un perfil de color estándar. Archiva la imagen con la identificación y la ubicación determinada en la orden de trabajo.</i>
3	<i>Escanea la imagen sin tener en cuenta la escala y la resolución indicada en la orden de trabajo. No encuadra y recorta la imagen escaneada según necesidades del fotomontaje determinadas en la maqueta base. La imagen digital se ajusta al espacio de color establecido en la orden de trabajo. No aplica un perfil de color estándar. La imagen se archiva con la identificación y la ubicación determinada en la orden de trabajo.</i>
2	<i>Escanea la imagen sin tener en cuenta la escala y la resolución indicada en la orden de trabajo. No encuadra y recorta la imagen escaneada según necesidades del fotomontaje establecidas en la maqueta.</i>
1	<i>No utiliza el escáner para digitalizar la imagen.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Corrige todos los defectos de la imagen escaneada tales como impurezas o elementos no deseados. Transforma el espacio de color según la orden de trabajo, aplicando las normas ISO. Corrige el color según el estándar de producción y en relación a la imagen original. Realiza la fusión de las imágenes de forma suave y se colocan según el orden indicado en la maqueta base.</i>
4	<i>Corrige todos los defectos de la imagen escaneada tales como impurezas o elementos no deseados. Transforma el espacio de color según la orden de trabajo. Corrige el color según el estándar de producción. La fusión de las imágenes se realiza de forma suave y se corresponde con la maqueta base.</i>
3	<i>Corrige todos los defectos de la imagen escaneada tales como impurezas o elementos no deseados. Transforma el espacio de color según la orden de trabajo. No corrige el color según el</i>



	<i>estándar de producción. La fusión de las imágenes que presenta saltos y escalones, no se corresponde con la maqueta.</i>
2	<i>Corrige algunos de los defectos de la imagen escaneada. No transforma ni corrige el color conforme a los requerimientos de producción de la orden de trabajo. La fusión de las imágenes que presenta saltos y escalones, no se corresponde con la maqueta.</i>
1	<i>No corrige los defectos de la imagen escaneada. No transforma y corrige el color conforme a los requerimientos de producción de la orden de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Importa el fotomontaje en la aplicación vectorial respetando la posición y la escala indicadas en la maqueta base. Crea el subtítulo y el destacado siguiendo con exactitud la orden de trabajo y/o maqueta. Crea los elementos vectoriales presentando el color en la gama CMYK, según la orden de trabajo. Obtiene el documento PDF del elemento gráfico con las características y lo archiva en la ubicación determinada.</i>
4	<i>Importa el fotomontaje en la aplicación vectorial respetando la posición y la escala indicadas en la maqueta base. Crea el subtítulo y el destacado siguiendo la orden de trabajo y/o maqueta con ligeras variaciones. Crea los elementos vectoriales presentando el color en la gama CMYK, según la orden de trabajo. Obtiene el documento PDF del elemento gráfico con las características y lo archiva en la ubicación determinada.</i>
3	<i>Importa el fotomontaje en la aplicación vectorial sin respetar la posición y la escala indicadas en la maqueta base. El subtítulo y el destacado presentan desviaciones importantes respecto de la orden de trabajo y/o maqueta. Crea los elementos vectoriales presentando el color en la gama CMYK, según la orden de trabajo. No obtiene el documento PDF.</i>
2	<i>Importa el fotomontaje en la aplicación vectorial sin respetar la posición y la escala indicadas en la maqueta. El subtítulo y el destacado presentan desviaciones importantes respecto de la orden de trabajo y/o maqueta.</i>
1	<i>El fotomontaje se importa en la aplicación vectorial sin respetar la posición y la escala indicadas en la maqueta.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



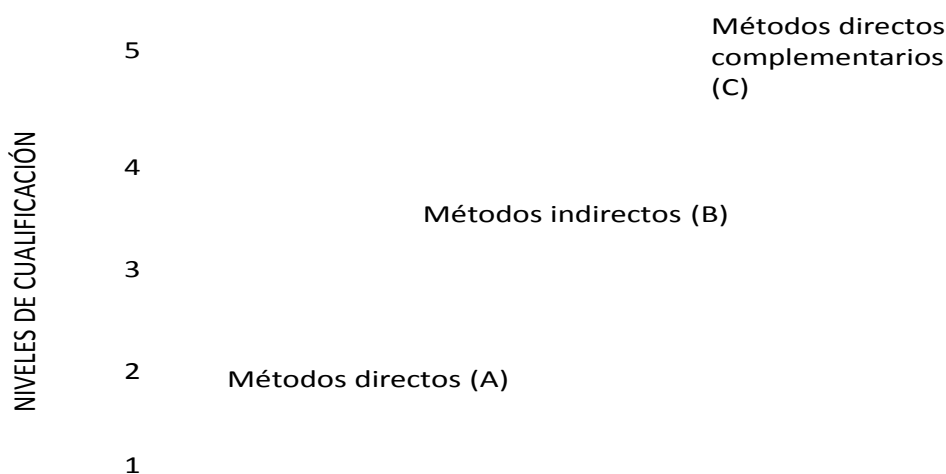
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

1.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la digitalización y realización de tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre



la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Facilitar algún logotipo vectorial para su uso en la resolución del producto gráfico.
 - Facilitar imágenes digitales de 3000 x 4000 píxeles.
 - Facilitar imágenes originales en soporte de papel para su escaneo e inclusión en el fotomontaje.
 - Para el desarrollo de la SPE, se caracterizarán los equipos informáticos y los aplicativos informáticos disponibles, permitiendo al candidato un tiempo de familiarización o se le permitirá elegir el sistema operativo y los aplicativos con los que desarrollar la situación profesional de evaluación.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTO Y
MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN
PREIMPRESIÓN**

Código: ARG291_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas, y que se indican a continuación

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Valorar los textos recepcionados para determinar su método de reproducción, según las especificaciones técnicas y/o la maqueta.

- 1.1. Los textos se identifican mediante la comprobación de las especificaciones técnicas y de las indicaciones facilitadas por el cliente.
- 1.2. La exactitud de los textos recepcionados y el conjunto de caracteres se comprueba de acuerdo con las especificaciones técnicas del producto y los originales facilitados.
- 1.3. El formato y la codificación de los archivos de texto recepcionados en soporte digital se comprueba teniendo en cuenta las particularidades de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación.
- 1.4. La legibilidad de los textos recepcionados en soporte papel se valora teniendo en cuenta las especificaciones de la hoja de producción y determinando su digitalización o teclado.

2. Realizar la digitalización de los textos para su posterior tratamiento, utilizando los equipos y aplicaciones informáticas adecuadas al proceso productivo posterior.

- 2.1. La configuración de los parámetros en el software de digitalización se realiza atendiendo a las necesidades de los textos a digitalizar.
- 2.2. El texto se digitaliza mediante los equipos y aplicaciones de lectura óptica y reconocimiento de caracteres según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas.
- 2.3. El texto ya digitalizado se depura de los posibles errores cometidos por la aplicación de reconocimiento de caracteres siguiendo las normas ortográficas.
- 2.4. El texto se compone, en su caso, con la tipografía especificada en las instrucciones de trabajo y siguiendo las normas ortográficas.
- 2.5. Los archivos de texto se almacenan en ficheros adecuando el formato a las necesidades de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación.

3. Realizar el tratamiento de los textos mediante estilos tipográficos para adecuarlo a las especificaciones técnicas, utilizando los equipos y aplicaciones informáticas adecuadas al flujo de trabajo establecido.

- 3.1. Las tipografías digitales se seleccionan y cargan en el programa de composición de textos según el sistema operativo utilizado y las especificaciones técnicas.
- 3.2. El juego de caracteres de las tipografías utilizadas se adecua a las necesidades ortotipográficas de los textos según las especificaciones editoriales o libros de estilo.
- 3.3. El texto se trata tipográficamente según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas y/o libro de estilo o de identidad corporativa aportados por el cliente.



- 3.4. La aplicación de color a los textos se realiza utilizando las bibliotecas de color normalizadas u otros colores personalizados de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- 3.5. Los estilos tipográficos de los textos se generan siguiendo las pautas técnicas y/o de maqueta, o se importan de la maqueta digital existente.
- 3.6. Los archivos de texto se almacenan en ficheros, adecuando el formato a las necesidades de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación y del flujo de trabajo definido.

4. Aplicar en el archivo digital, las correcciones de los textos indicadas en las pruebas impresas, para adecuarlo a las especificaciones técnicas, utilizando los equipos y aplicaciones informáticas adecuadas al flujo de trabajo establecido.

- 4.1. La corrección de los textos se realiza interpretando los signos de corrección indicados en el original por el corrector según normativa aplicable de calidad.
- 4.2. Las correcciones de texto se aplican siguiendo las normas de composición y tipográficas, según los criterios establecidos en las pruebas impresas.
- 4.3. El fichero corregido se almacena en el formato adecuado a las necesidades de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipos y aplicaciones de digitalización y tratamiento de textos.

- Equipos de digitalización de textos. Tipos y características.
- Aplicaciones de lectura óptica de caracteres. Características y funcionamiento.
- Aplicaciones de tratamiento de textos. Características y funcionamiento.
- Operativa de teclados.

2. Tipografía.

- Anatomía del tipo. Partes y terminología.
- Tipología de la letra: series, variedades o clases.
- Clasificaciones de tipos.
- Tipografía digital: tipos y características.
- Tipometría. Sistemas de medición del tipo.
- Estética tipográfica.



3. Normas de composición.

- Estructuración del mensaje gráfico.
- Valor tonal de la composición.
- Legibilidad y comunicación.
- Grafismos: letras o caracteres, cifras y otros signos.
- Contragrafismos o blancos. Clases: interletraje, blanco entre palabras, interlínea, blanco entre columnas, márgenes.
- Disposición del texto: alineación, justificación, columnas, tipo de párrafo, arracadas.

4. Corrección de textos en procesos de preimpresión.

- Corrección ortotipográfica. Fases de la corrección.
- Simbología. Normas gramaticales.
- Signos de corrección.
- Normativa de calidad aplicable a los signos de corrección.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de correcta producción.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para obtener un documento de texto con un formato determinado a partir de la digitalización de páginas originales y siguiendo unas instrucciones de trabajo dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Digitalizar una página de texto con una aplicación OCR.
2. Aplicar hojas de estilo de párrafo y carácter especificados.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Al candidato se le facilitarán las instrucciones de trabajo con un texto original. La información técnica de los equipos y programas a utilizar.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Exactitud en la digitalización de la página de texto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Configuración de los parámetros del escáner.- Configuración del software de reconocimiento de textos.- Escaneado del texto.- Identificación y archivo del fichero obtenido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la composición del texto con hojas estilos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Creación de hojas de estilo de párrafo.- Creación de hojas de estilo de carácter.- Aplicación de las correcciones de texto.- Aplicación de color, si procede.- Almacenamiento de los archivos de texto en ficheros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Ajusta la configuración de los parámetros de resolución y espacio de color del escáner a los requerimientos de las especificaciones técnicas. Configura los parámetros de tipo de letra y áreas de escaneado de forma que se corresponda con las características del texto. Convierte el archivo informático obtenido a formato ".txt" y lo identifica y archiva siguiendo las especificaciones técnicas. Comprueba la fidelidad del texto obtenido con el original.</i></p>
4	<p><i>Ajusta la configuración de los parámetros de resolución y espacio de color del escáner a los requerimientos de las especificaciones técnicas. Configura los parámetros de tipo de letra y áreas de escaneado de forma que se corresponda con las características del texto. Convierte el archivo informático obtenido a formato ".txt" y lo identifica y archiva siguiendo las especificaciones técnicas.</i></p>
3	<p><i>Ajusta la configuración de los parámetros de resolución y espacio de color del escáner a los requerimientos de las especificaciones técnicas. No configura los parámetros de tipo de letra y áreas de escaneado de forma que se corresponda con las características del texto.</i></p>
2	<p><i>No ajusta la resolución a los requerimientos de las especificaciones técnicas. Obtiene una imagen no adecuada al software de reconocimiento de caracteres.</i></p>
1	<p><i>No ajusta la resolución y el espacio de color del escáner a los requerimientos de las especificaciones técnicas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Crea las hojas de estilo de párrafo siguiendo las especificaciones técnicas. Crea las hojas de estilo de carácter y las ajusta a las especificaciones técnicas. Titula las hojas de estilo de manera lógica y ordenada. Aplica las correcciones del texto indicadas en el original. Aplica el color de los textos, en su caso, siguiendo las especificaciones técnicas en colores normalizados y especiales. Identifica los archivos de textos y archiva siguiendo las especificaciones técnicas.</i>
4	Crea las hojas de estilo de párrafo siguiendo las especificaciones técnicas. Crea las hojas de estilo de carácter y las ajusta a las especificaciones técnicas. Aplica las correcciones del texto indicadas en el original. Aplica el color de los textos, en su caso, siguiendo las especificaciones técnicas en colores normalizados y especiales. Identifica los archivos de textos se archivan siguiendo las especificaciones técnicas.
3	<i>Crea las hojas de estilo de párrafo y no se corresponden con las especificaciones técnicas. Crea las hojas de estilo de carácter pero no se ajustan a las especificaciones técnicas. No se aplica el color de los textos siguiendo las especificaciones técnicas en colores normalizados.</i>
2	<i>Crea las hojas de estilo de párrafo sin seguir las especificaciones técnicas. Crea las hojas de estilo de carácter pero no se ajustan a las especificaciones técnicas.</i>
1	<i>No crea hojas de estilo de párrafo y de carácter.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

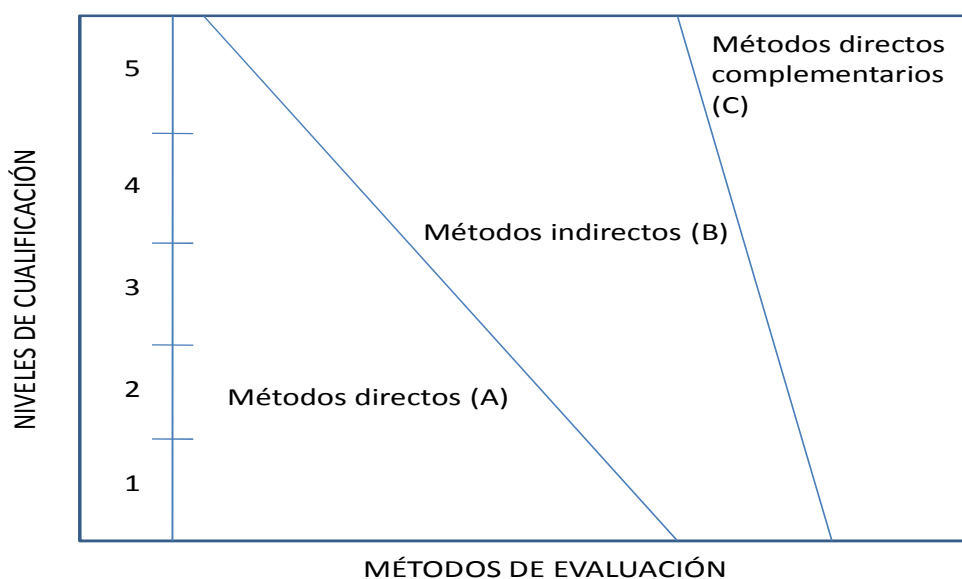
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en digitalización y tratamiento de textos mediante aplicaciones informáticas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para el desarrollo de la SPE se propone facilitar al candidato dos páginas con texto en columna. El texto original puede presentar imperfecciones o marcas para su posterior corrección. La tipografía de las páginas originales debe ser adecuada para su digitalización.
- Para el desarrollo de la SPE, se caracterizarán los equipos informáticos y los aplicativos informáticos disponibles, permitiendo al candidato un tiempo de familiarización o se le permitirá elegir el sistema operativo y los aplicativos con los que desarrollar la situación profesional de evaluación.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTO Y
MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN
PREIMPRESIÓN**

Código: ARG291_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización



1. Verificar los archivos digitales necesarios para la maquetación y/o compaginación de los productos gráficos mediante la comprobación de los originales, las especificaciones técnicas y/o la maqueta.

- 1.1. La recepción de los archivos de texto y de imagen se realiza comprobando la existencia y correcta correspondencia de los mismos en relación a las especificaciones.
- 1.2. Los textos e imágenes recepcionados se verifican comprobando que se ajustan a las especificaciones técnicas del producto establecidas y/ o con la maqueta.
- 1.3. El formato de los documentos digitales (texto, imagen y otros) recibidos se comprueba y ajusta, en su caso, teniendo en cuenta las características de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación.
- 1.4. Los documentos digitales necesarios para la maquetación recibidos a través, de Internet o en soportes digitales físicos (Discos duros externos, CD, DVD y otros) se identifican ordenan y clasifican siguiendo el protocolo determinado por la empresa.

2. Realizar las páginas maestras para conseguir las maquetas previas digitales, siguiendo las indicaciones técnicas y/o la maqueta modelo y utilizando los equipos y aplicaciones informáticas requeridas.

- 2.1. La preparación de los equipos utilizados en la maquetación se realiza comprobando la calibración y el perfil de color activo del monitor.
- 2.2. La configuración de la gestión del color en las aplicaciones informáticas de maquetación se realiza considerando las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.
- 2.3. Las páginas maestras se generan introduciendo parámetros relativos a márgenes, número de columnas y otros, añadiendo en las mismas las marcas oportunas de plegado, corte y otros en función de las necesidades del posterior proceso productivo.
- 2.4. Los elementos ornamentales comunes y el método de foliación de las páginas se aplican ubicando todos ellos en su posición correcta dentro de las páginas maestras.
- 2.5. La reticulación y estructuración del producto se realiza teniendo en cuenta la distribución equilibrada, los grafismos y contragrafismos y el valor tonal de la composición.
- 2.6. La maqueta previa digital se realiza incorporando las cajas o marcos de texto e imagen comunes a todas las páginas, según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas y/o en la maqueta técnica.
- 2.7. Las áreas y líneas técnicas del envase o etiqueta (fecha de caducidad, áreas libres de tinta, líneas de trepado, hendido y otros) se delimitan en la maqueta teniendo en cuenta el troquel y el libro de estilo de la marca del producto.



- 2.8. Los estilos tipográficos se generan considerando el marcado tipográfico del original, de la maqueta, del libro de estilo y/o de las especificaciones técnicas del producto.
- 2.9. Las cajas o marcos de elementos gráficos diferenciales se ubican y configuran colocándolos en sus correspondientes páginas, respetando la arquitectura gráfica del producto.

3. Realizar la maquetación y/o compaginación a partir de la maqueta modelo para obtener el producto final, empleando las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso.

- 3.1 La maquetación se realiza considerando las particularidades del producto: libros, revistas, folletos, carteles, productos de correspondencia, publicidad, productos de remendería, productos destinados a estuchería, envases, embalaje y otros productos, a partir de la maqueta modelo.
- 3.2 El volcado del texto se realiza comprobando su exactitud y formateo mediante las hojas de estilo tipográficos.
- 3.3 La compaginación del texto se realiza conforme a las normas de composición establecidas.
- 3.4 La aplicación de color a los elementos de las páginas que lo precisen se realiza utilizando las bibliotecas de color normalizadas u otros colores personalizados de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- 3.5 La integración de todos los elementos compositivos, textos, imágenes e ilustraciones, se realiza aplicando las especificaciones del flujo de color establecido, garantizando que todos los parámetros son los adecuados según las indicaciones establecidas en la orden de trabajo.
- 3.6 La estructura y distribución del producto maquetado se corrige siguiendo las indicaciones hechas en las pruebas impresas.
- 3.7 La corrección de los textos maquetados se realiza interpretando y aplicando correctamente los signos de corrección normalizados y siguiendo las normas de composición y tipográficas según los criterios establecidos en las pruebas de corrección.
- 3.8 El fichero informático maquetado y corregido se almacena en el formato adecuado, siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa.

4. Obtener pruebas intermedias del producto gráfico maquetado para comprobar la ubicación de las imágenes y la calidad del producto siguiendo los estándares del proceso productivo y el control de calidad establecido.

- 4.1 La preparación del dispositivo de pruebas se realiza siguiendo las instrucciones técnicas, respetando las normas establecidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- 4.2 Los ajustes de máquina y la configuración del dispositivo de pruebas se realizan conforme a los estándares de calidad establecidos y a las necesidades del flujo de preimpresión.



- 4.3 Las materias primas se determinan en función de la tipología y calidad de la prueba, comprobando la calidad de acuerdo a los procedimientos y estándares establecidos.
- 4.4 Las pruebas se obtienen lanzando el archivo digital con los parámetros de impresión apropiados al dispositivo de salida.
- 4.5 Las pruebas obtenidas se revisan, comprobando que contienen todos los elementos de control y registro necesarios y todos los elementos de la maquetación y/o compaginación: sangres, lomos, hendidos, pliegues y otros.

5. Adaptar el producto digital al medio y soporte de salida establecido, realizando las operaciones necesarias para optimizarlo en función de las necesidades del proceso productivo, siguiendo las especificaciones técnicas y el control de calidad establecido.

- 5.1 El producto digital se comprueba verificando la existencia y exactitud de todos los elementos gráficos utilizados en el mismo: documentos maquetados, tipografías, imágenes e ilustraciones.
- 5.2 Las imágenes y elementos gráficos utilizados se adaptan al modo de color y resolución adecuados en función del proceso productivo y del soporte final.
- 5.3 Los archivos informáticos que forman todo el trabajo se generan dentro del flujo de la empresa, mediante las aplicaciones informáticas específicas.
- 5.4 Los archivos finales se generan con las aplicaciones establecidas a partir de los documentos de trabajo y con las especificaciones necesarias en función del sistema productivo y del soporte final.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipos y aplicaciones para la maquetación.

- Equipos informáticos de maquetación.
- Aplicaciones informáticas de maquetación. Características y funcionamiento.
- Aplicaciones informáticas de integración de textos e imágenes.
- La gestión de color en los programas de maquetación.
- Aplicaciones informáticas de gestión de tipografías.



2. Principios básicos de la maquetación.

- Interpretación de la maqueta modelo
- Normas en la realización de pautas. Técnicas de realización y marcado.
- Técnicas de diagramación: distribución de espacios y proporciones.
- Sistemas de retículas.
- Estilos de maquetación.
- Arquitectura y estética de la página.
- El mensaje gráfico, estructuración y legibilidad
- Tipografía y tipometría
- Grafismos y contragrafismos. Valor tonal de la composición.
- Normativa de calidad aplicable en la composición.
- Reglas de compaginación.

3. Técnicas de maquetación.

- Conceptos y técnicas de maquetación y compaginación electrónica.
- Creación de estilos tipográficos.
- Creación de maquetas previas (páginas maestras).
- Trabajo con flujos de texto.
- Importación de imágenes e ilustraciones.
- Formatos de archivo. Características y aplicación.

4. Maquetación de elementos gráficos en preimpresión.

- Configuración de la administración del color en aplicaciones de maquetación en preimpresión.
- Compaginación de ilustraciones e imágenes.
- Configuración de la partición de palabras.
- Configuración del control de líneas viudas y huérfanas.
- Tipología de los impresos: impresos editoriales, paraeditoriales y comerciales.
- El libro: partes externas e internas.
- Preparación de la maquetación para su difusión Web, tabletas y otros.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de correcta producción.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Reconocer el proceso productivo de la organización.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la maquetación de una doble página central de una publicación gráfica, a partir del diseño de la maqueta base dada. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener las páginas maestras
2. Efectuar la compaginación
3. Obtener una prueba de color.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se facilitará una orden de trabajo, el diseño de la maqueta base y esbozos de guía.
- Se facilitaran al candidato imágenes del producto de alta resolución, esquemas, gráficos vectoriales y tablas de características técnicas para su compaginación.
- Se facilitara el texto necesario para la doble página y una Imagen corporativa de muestra.
- Al candidato se le facilitará la información técnica de los equipos y programas.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en la obtención de las páginas maestras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estructuración de las páginas maestras.- Incorporación de elementos ornamentales y la foliación.- Reticula de las páginas maestras del producto.- Obtención de hojas de estilo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Calidad en la compaginación de la publicación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Formateo del texto.- Aplicación de color a los elementos de las páginas.- Integración de imágenes e ilustraciones.- Almacenamiento del fichero. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>



	<i>Escala B.</i>
<i>Eficacia en la obtención de una prueba de color.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Configuración del dispositivo de pruebas.- Aplicación de los parámetros de impresión.- Gestión del color- Verificación de los colores obtenidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Realiza la estructura de las páginas maestras, los márgenes, número de columnas y cajas de texto, coincidiendo con la orden de trabajo. Desarrolla y ubica los elementos ornamentales, teniendo en cuenta su distribución equilibrada. Coloca la foliación según la orden de trabajo. Obtiene la retícula adecuada a la página maestra ajustándose a la orden de trabajo. Crea las hojas de estilo teniendo en cuenta el marcado tipográfico del original, de la maqueta base.</i></p>
4	<p><i>Realiza la estructura de las páginas maestras, los márgenes, número de columnas y cajas de texto, coincidiendo con la orden de trabajo. Desarrolla y ubica los elementos ornamentales y la foliación según la orden de trabajo. Obtiene la retícula adecuada a la página maestra y se ajustándose a la orden de trabajo. Las hojas de estilo se crean teniendo en cuenta la orden de trabajo.</i></p>
3	<p><i>La estructura de las páginas maestras no se corresponde con el boceto, los márgenes, número de columnas y cajas de texto no se ajustan a la orden de trabajo. Los elementos ornamentales y la foliación se crean y ubican según la orden de trabajo. La retícula no se ajusta a la orden de trabajo. Las hojas de estilo se crean teniendo en cuenta la orden de trabajo.</i></p>
2	<p><i>La estructura de las páginas maestras no se corresponde con el boceto, los márgenes, número de columnas y cajas de texto no se ajustan a la orden de trabajo. Los elementos ornamentales y la foliación se crean pero su posición en la página no se ajusta a la orden de trabajo. La retícula no se ajusta a la orden de trabajo. Las hojas de estilo no se corresponden con la orden de trabajo.</i></p>
1	<p><i>La estructura de las páginas maestras no corresponde con el boceto, los márgenes, las columnas o las cajas de texto no se ajustan a la orden de trabajo..</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Formatea el texto mediante las hojas de estilos tipográficos. Aplica el color a los elementos de las páginas utilizando las bibliotecas de color normalizadas u otros colores personalizados de acuerdo con la orden de trabajo y la maqueta base. Integra las imágenes e ilustraciones utilizando la página maestra y según la maqueta base, manteniendo una coherencia en la distribución de los blancos y el equilibrio tonal de la página. Almacena el fichero informático maquetado siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa</i></p>
4	<p><i>Formatea el texto mediante las hojas de estilos tipográficos. Aplica el color a los elementos de las páginas utilizando las bibliotecas de color normalizadas u otros colores personalizados de acuerdo con la orden de trabajo y la maqueta base. Integra las imágenes e ilustraciones utilizando la página maestra. Almacena el fichero informático maquetado siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa.</i></p>
3	<p><i>El texto se formatea mediante las hojas de estilos tipográficos. No se utilizan las bibliotecas de color normalizadas: Pantone y CMYK para la aplicación del color. Las imágenes e ilustraciones no se ubican teniendo en cuenta la página maestra. El fichero informático maquetado se almacena siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa.</i></p>
2	<p><i>El texto se formatea manualmente. No se utilizan las bibliotecas de color normalizadas: Pantone y CMYK para la aplicación del color. Las imágenes e ilustraciones no se ubican teniendo en cuenta la página maestra. El fichero informático maquetado se almacena siguiendo las normas de protocolo de almacenado de ficheros de la empresa.</i></p>
1	<p><i>El texto no se formatea. No se utilizan las bibliotecas de color normalizadas: Pantone y CMYK para la aplicación del color.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los estándares de calidad. Selecciona el tipo de papel considerando la tipología y calidad de la prueba. Revisa que la prueba está completa. Comprueba que el formato, la posición y las marcas se ajustan a las especificaciones técnicas. Envía la prueba ajustando los parámetros a la reproducción de la gama CMYK y pantone. Verifica los colores obtenidos mediante su lectura utilizando las gamas de control.</i>
4	Configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los estándares de calidad. Selecciona el tipo de papel considerando la tipología y calidad de la prueba. Revisa que la prueba está completa. Comprueba que el formato, la posición y las marcas se ajustan a las especificaciones técnicas. Envía la prueba ajustando los parámetros a la reproducción de la gama CMYK y pantone. Verifica los colores obtenidos.
3	<i>Configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajusta el tipo de papel y el formato. Revisa que la prueba está completa. Comprueba que el formato, la posición y las marcas se ajustan a las especificaciones técnicas. No se envía la prueba ajustando los parámetros a la reproducción de la gama CMYK y pantone.</i>
2	<i>Configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajusta el tipo de papel y el formato. La prueba no está completa, el formato, la posición y las marcas no se ajustan a las especificaciones técnicas.</i>
1	<i>No se configura el dispositivo de obtención de pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

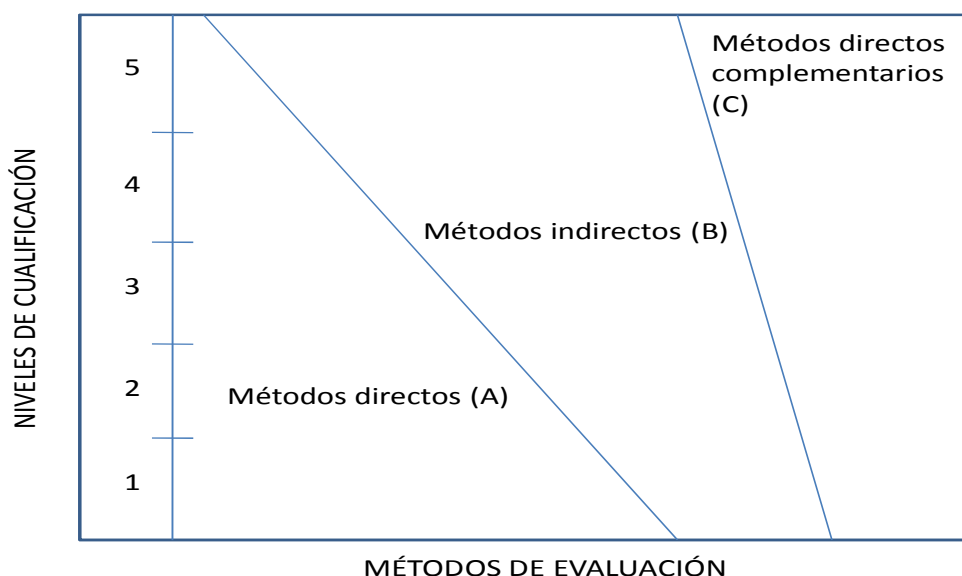
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



h) Condiciones adicionales y orientaciones para las comisiones de evaluación

- Para el desarrollo de la SPE, se caracterizarán los equipos y los aplicativos informáticos disponibles, permitiendo al candidato un tiempo de familiarización o se le permitirá elegir el sistema operativo y los aplicativos con los que desarrollar la situación profesional de evaluación.
- El libro de estilo se puede facilitar en formato digital.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTO Y
MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN
PREIMPRESIÓN**

Código: ARG291_2

NIVEL: 2



Acabado: Proceso de trabajo que da por finalizada la fabricación de un impreso. Tratamiento de superficie que se da al papel o al impreso para ennoblecerlo.

Alta resolución: En artes gráficas, nivel alto de precisión con la que una imagen digital o impresa es capaz de representar los detalles de la imagen original. Así pues, una resolución de tipo alto utilizará un número también alto de líneas por milímetro o un número elevado de elementos de ilustración como técnica específica para representar esa imagen.

Ángulo de trama: Atributo que se le aplica a los puntos de la trama de amplitud modulada en la reproducción de impresos de semitonos. Para reproducciones de escala de grises, se suele dar un ángulo de 45°. En las reproducciones en color, cada medio tono CMYK cuenta con su propio ángulo de trama (negro 45°, magenta 75°, amarillo 90° y cian 105°), para evitar la aparición de moaré.

Aplicación informática: Programa informático o software que permite al usuario crear y modificar documentos con un objetivo específico, distinguiéndose así del software del sistema operativo.

Archivo: grupo de datos organizado y archivado o memorizado en una memoria de ordenador y que puede ser recogida en cualquier momento para su tratamiento posterior.

Archivo digital: También denominado fichero, es una unidad de datos o información almacenada en algún medio que puede ser utilizada por aplicaciones del ordenador. Cada archivo se diferencia del resto por su propia denominación y por una extensión.

Armonía: en diseño gráfico y arte, la combinación de elementos de forma equilibrada sin que ninguno predomine de forma que parezca inapropiada. Una composición o diseño armonioso provocan sensación de unidad, de que todo fluye apropiadamente y que todo está en el lugar adecuado. Lo contrario de armonía es descompensación, desequilibrio o disonancia. No todos los diseños u obras artísticas precisan armonía para alcanzar su objetivo. Muchas veces es al contrario.

Balance de blancos: Ajuste electrónico que consigue una reproducción de color correcta sin mostrar dominantes de color, que son especialmente notables en los tonos neutros (el blanco y los distintos tonos de gris), con independencia del tipo de luz que ilumina la escena.

Biblioteca de imágenes: Colecciones de fotografías, ilustraciones, diseños y otros elementos ya creados, como películas, sonidos y material en 3-D que no está sujeto al pago de derechos. Las bibliotecas de imágenes pueden obtenerse en tres formas,



papel, que puede ser utilizado para la preparación de originales, disco de ordenador o, cada vez más, web.

Boceto: Diseño previo a la obra artística que recoge y aúna los resultados alcanzados en el proceso de bocetaje y añade la definición cromática y textural. El boceto mantiene una relación de tamaño proporcional con la obra definitiva.

Brillo: Característica de una superficie en cuanto a reflejar la luz incidente en mayor o menor grado.

Brillómetro: Aparato de precisión portátil que se utiliza para detectar el grado de brillo en diferentes superficies.

Calibración: Conjunto de operaciones que establecen, bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores de magnitudes indicados por un instrumento o sistema de medición, o valores representados por una medida materializada o un material de referencia y los correspondientes valores aportados por patrones.

Calidad: Característica de un producto que permite su fabricación con una relación de costo-precio concertado, cumpliendo con la satisfacción del cliente.

Caracterización: Forma de describir las características de un dispositivo del flujo de color en la industria gráfica (cámaras digitales, escáner, monitores y dispositivos de impresión).

Carta de color: Conjunto ordenado de muestras de color que se usan para seleccionar y comparar tonos de color en trabajos de diseño, preimpresión e impresión.

Cartel: Medio de publicidad y de información visual, los carteles – escasas veces ejecutados manualmente por unidad – a menudo están impresos. Los formatos grandes en que se imprimen permiten distinguirlos a distancia.

Cartón: Hoja de papel o de otra sustancia fibrosa cuyo gramaje es superior a 250 g/m². Es difícil establecer un límite entre lo que es cartón, lo que puede llamarse cartulina y el papel grueso.

CMAN (CMYK): abreviatura en español, correspondiente a las siglas inglesas CMYK, poco usada para referirse a la cuatricromía. Las siglas corresponden a “Cian, Magenta, Amarillo y Negro” colores primarios en la impresión.

Color: Croma, saturación y brillo determinados. También es un concepto general que se refiere a la percepción humana de las longitudes de onda de la luz reflejada.



Colorímetro: Aparato de precisión que sirve para medir la respuesta colorimétrica de muestras de color y convertirlas en valores tristímulos digitalizados. Su comportamiento, aunque mucho más limitado, los hace especialmente adecuados para la calibración y construcción de perfiles de color de dispositivos emisores de luz como las pantallas o monitores.

Colorímetro de pantalla: Colorímetro utilizado para calibrar la respuesta de la pantalla a los colores de manera que se acerque al resultado obtenido en la impresión.

Columna: en tipografía y caligrafía, la distribución verticalmente ordenada de las líneas de texto. Una columna es una sucesión ordenada de líneas, comenzando por arriba y terminando por abajo. Si hubiera dos o más columnas en un texto, el espacio disponible se divide horizontalmente en las columnas necesarias, separándolas con una calle de espacio en blanco o con un corondel.

Compaginación: Proceso mediante el cual se van combinando y distribuyendo los elementos gráficos y de texto para obtener el formato o diseño de cada una de las páginas. Para ello se deberá tener en cuenta los elementos comunes de las páginas, la columna o columnas de texto, las ventanas para ilustraciones, la numeración, etc.

Composición: Distribución en el plano de los elementos que forman parte de una imagen. La composición tiene una dimensión y un formato que determinan un plano donde se desarrolla una estructura definida por las relaciones (direccionales, rítmicas, de tensión, contraste y armonía, etc) establecidas entre los elementos básicos de la imagen (puntos, líneas y planos), el color y la textura.

Contraste: Principio del diseño por el que se le da relieve o predominio a los elementos importantes en una página, por medio del tamaño, el color, la textura, o la colocación, en comparación con los menos importantes.

Control de calidad: Planificación, medición y control sistemáticos de la combinación de mano de obra, material y máquinas que participan en la fabricación de un producto de forma que se cumpla con los niveles establecidos de calidad y rendimiento de la empresa.

Corporativo: En diseño, se usa el adjetivo "corporativo" para referirse al diseño planteado de forma conjunta para una misma empresa o cliente en todos sus usos y derivados. La imagen corporativa es así la imagen que proyecta una entidad comercial hacia fuera (clientes) y hacia dentro (miembros). Existen "colores corporativos", que son los colores concretos marcados para dar la imagen corporativa deseada, por ejemplo. La tipografía corporativa es la fuente tipográfica con la que una empresa ha decidido emitir sus escritos. La identidad corporativa se resume en un Manual de identidad corporativo, que debe abarcar todos los



elementos corporativos; es decir: Los elementos que componen y revelan su identidad.

Corrección del color: Proceso de ajuste de una imagen para compensar los defectos de la digitalización o por las características del dispositivo de salida.

Corrección ortotipográfica: en edición, acto por el cual se revisa el material teniendo en cuenta el conjunto de usos y reglas particulares de una lengua, constituidos para la correcta utilización de los signos tipográficos de su escritura.

Corrector: Persona encargada de corregir los textos. Hay correctores de pruebas y correctores de estilo.

Corte: Proceso de limpieza de los márgenes para dejar un impreso acabado.

Cosido: Operación mediante la cual se une, con una puntura de hilo, un conjunto de hojas formando los cuadernillos y, después, el propio libro.

Cuatricromía: Impresión de mediotonos en color creada mediante el proceso de separación de color en el que un original se divide en los colores primarios amarillo, cian, magenta y negro, para producir mediotonos individuales de cada uno de ellos y combinarlos después en la máquina de imprimir para volver a obtener toda la gama completa de colores del original.

Cubierta: en encuadernación, primera página de una publicación que queda a la vista una vez encuadernada y que contiene normalmente el título y otras informaciones sobre el contenido.

Cuña de control o tiras de control: Se imprimen en los márgenes del pliego y se utilizan para medir las densidades de tono lleno y trama como forma de control de calidad de la impresión.

Curva Bezier: En PostScript, lenguaje que permitió el desarrollo de sistemas de impresión de alta calidad desde el ordenador, se introdujo el método de Bézier para la generación del código de las curvas y los trazados. El lenguaje PostScript sigue empleándose ampliamente y se ha convertido en un estándar de calidad universal; por ello, lo utilizan programas de diseño vectorial como Adobe Illustrator, Macromedia FreeHand y Corel Draw, tres de los programas más importantes de dibujo vectorial.

Densidad: Medida del rango de tonos en un soporte determinado, por ejemplo, el rango de tonos de una cuatricromía en un tipo de papel especificado. Se mide con el densitómetro.



Densidad de impresión: En impresión, este término se refiere al espesor relativo de la capa de tinta en una zona o área concreta. Normalmente se mide sobre las tiras de control situadas específicamente para ello en los impresos. La densidad varía según el tipo de impresión y según el soporte sobre el cual se realiza la misma.

Destramado: Eliminación de la trama (ver trama)

Diagramación: Realización del esquema de la página sobre la rejilla correspondiente. Premaqueta.

Difusión: Es la capacidad que los medios de comunicación tienen para acercar los contenidos a los consumidores sociales. En el caso de la prensa, a los lectores.

Digitalización: Es el proceso mediante el cual, partiendo de una señal analógica, como es cualquiera de las imágenes que nos rodean en el mundo real, obtenemos una representación de la misma en formato digital (señal digital).

Digitalizar: acción de convertir en digital la información analógica. En otras palabras, es convertir cualquier señal de entrada continua (analógica) en una serie de valores numéricos.

Diseño: Técnica que sirve para permutar los elementos de una página o de un proyecto gráfico y que ayuda al lector a comprender los contenidos informativos con una presentación cómoda, eficaz y hermosa.

DVD (Digital Versatile Disc): Sigla de Digital Versatile Disc. Soporte multimedia que utiliza la misma tecnología de grabación óptica de los discos compactos, pero con una capacidad netamente superior.

Ejemplar: en edición, cada una de las ediciones que se realiza de una publicación periódica o, también, cada una de las copias de esa edición.

Elementos gráficos: El principal componente de toda composición gráfica es pues el mensaje a interpretar, la información que se desea hacer llegar al destinatario a través del grafismo. Esta información se debe representar por medio de diferentes elementos gráficos, que pueden ser muchos y variados, aunque los más comunes son: elementos gráficos simples (puntos y líneas de todo tipo), elementos geométricos, con contorno o sin él: (polígonos, círculos, elipses, óvalos), tipos y gráficos varios.

Elementos gráficos vectoriales: Imágenes que se representan por medio de trazos geométricos controlados por cálculos y fórmulas matemáticas, tomando algunos puntos de la imagen como referencia para construir el resto.



Embalaje: es un contenedor de producto que cumple funciones de almacenaje y transporte desde su centro de producción al punto de venta. En algunos casos el mismo packaging sirve para las dos utilidades (de hecho el término inglés packaging sirve para las dos acepciones: envase y embalaje).

Empresa: Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Encuadernación: Actividad artesanal o industrial mediante la cual se reúnen los diversos cuadernillos o pliegos que constituyen un libro, para posteriormente unirlos mediante cosido y cubrirlos con tapas de diversos materiales.

Encuadre: Selección de una zona de la imagen original para convertirla en un fichero de imagen mediante su escaneo.

Envase: contenedor de producto en el punto de venta, que llega hasta el consumidor. Su función, así como la del embalaje, es proteger, contener e identificar los productos y materiales para su distribución. Además, incluyen un enorme número de objetivos específicos de marketing para alcanzar ventajas comparativas con otros productos.

Equilibrio: Principio del diseño por el que un lado de una composición debe tener el mismo peso de un lado que del otro (a partir del eje sentido). El equilibrio se consigue mediante la colocación de elementos básicos.

Equilibrio de color: Combinación correcta de amarillo, magenta y cian que se precisa para reproducir una fotografía especificada sin que haya desviaciones hacia uno de los colores componentes.

Equilibrio de grises: Combinación de colores primarios CMY por el que se obtiene un tono gris neutro. Ajuste en la creación de las planchas, en separación de colores para cuatricromía, para compensar las impurezas cromáticas de las tintas, de modo que en las zonas grises se reproduzcan tonos verdaderamente neutros. La compensación suele requerir tonos mayores de cian frente a equivalentes de magenta y amarillo.

Escáner: Equipo explorador de imágenes que convierte la energía luminosa que emana de ellas en señales eléctricas, que se transforman en valores numéricos (digitalización), impulsos mecánicos (grabadores) o luminosos (insoladores).

Espacio de color: modelo con el que se intenta describir la percepción humana que se conoce como color. En un espacio de color propiamente dicho se deben poder establecer relaciones entre los distintos colores (independientemente de sus intensidades, saturaciones, etc...). En la actualidad un espacio de color es una descripción matemática tridimensional de la percepción del color y de las relaciones



que se establecen entre sus puntos. Los espacios de color actuales más asentados, usados y fiables son aquellos establecidos por CIE, que se consideran estándares internacionales. Los perfiles de color de escala de grises, RGB o CMYK estándares son también, por tanto, espacios de color.

Espátula: Cuchilla de acero, caucho, plástico u otro material utilizada para aplicar o eliminar una sustancia líquida de una superficie.

Estabilidad: que mantiene el equilibrio, permanece en el mismo lugar.

Estampación: método de impresión en el que se utiliza un grabado para transmitir una lámina a la superficie receptora y generar así un realce en unas zonas del impreso.

Estándar: producto cuyo uso está mayoritariamente extendido entre los usuarios de un entorno determinado.

Estándares de calidad: normas y protocolos internacionales que deben cumplir los productos gráficos para su distribución y consumo por el cliente final. Un estándar se define como el grado de cumplimiento exigible a un criterio de calidad. Dicho en otros términos, define el rango en el que resulta aceptable el nivel de calidad que se alcanza en un determinado proceso.

Espectrofotómetro: Dispositivo fotoeléctrico para la medición de la intensidad relativa de las longitudes de onda de la radiación que se transmite o refleja de una mezcla.

Factor de ampliación/reducción: Valor según el cual el tamaño de una imagen se amplía o se disminuye.

Flexografía: es un sistema de impresión que utiliza formas flexibles en relieve. Es un sistema directo (la forma impresora impacta en el soporte). Trabaja con tintas líquidas y se suele utilizar para la impresión de envases, embalajes, etc.

Flujo de trabajo: Conjunto de operaciones y cantidad de ellas que se llevan a cabo en el proceso gráfico: estructuración de tareas, orden correlativo, sincronización, flujo de la información y seguimiento del producto gráfico en todas sus fases.

Foliación: numeración ordenada de las páginas de un escrito o impreso.

Formato digital: en informática, conjunto de instrucciones que describen cómo almacenar, obtener o transmitir información digital. La compatibilidad de ficheros se basa, por tanto, en la correspondencia o interpretabilidad de formatos de datos creados en un programa con respecto a lo que puede recibir otro programa.



Formato digital de archivo: Conjunto de instrucciones de codificación de la información digital para su almacenamiento, obtención o transmisión. Existen diferentes tipos de formatos para diferentes tipos de información. Por esto existen formatos de gráficos, formatos de audio, formatos de animación, formato de documentos, etc. El formato de imagen provee un método estandarizado para la organización y el almacenamiento de datos de imagen.

Fotomontaje: Montaje llevado a cabo combinando varias fotografías para obtener un efecto global.

Gamma: Tangente trigonométrica del ángulo formado por la parte rectilínea de la curva de ennegrecimiento y el eje de las abscisas positivas del sistema al que se refiere la misma curva.

Ganancia de punto: Aumento del tamaño del punto de trama desde que es creado hasta que es impreso.

Gestión del color: Conjunto de operaciones que se engloban en un programa específico aplicable a los sistemas de preimpresión electrónica en color y que tiene por finalidad combinar todas las operaciones que se refieren a un tratamiento adecuado del color, incluyendo principalmente la forma en que se representa en la pantalla, en el dispositivo de pruebas, en el dispositivo de impresión electrónica, etc. Para ello, debe disponer de los sistemas convenientes de conversión de espacios de color y de los de calibración específica de los elementos que intervienen.

Hendido: ranura que se hace apretando los papeles gruesos, cartulinas y cartones para facilitar su plegado.

Huecograbado: Proceso de impresión que utiliza un cilindro grabado como forma de impresión. Las áreas imagen están grabadas en bajo relieve, por debajo de las áreas no imagen, en forma de pequeñas celdas. El cilindro se sumerge en tinta eliminando de su superficie el exceso mediante una rasqueta y quedando tan sólo la tinta en las celdas o alvéolos. Después, el sistema transmite esa tinta formando la imagen sobre el soporte receptor.

Huérfana: línea que pertenece a un párrafo y que queda sola en la parte inferior de una página o columna de texto como consecuencia de haber realizado un corte por el que el resto del párrafo se ha trasladado a la página o columna siguiente.

Identidad corporativa: ver corporativo.

Ilustración: forma genérica en que se designa todo elemento que no es texto y que aparece en un documento compuesto o impreso.

Imagen corporativa: ver corporativo.



Imagen vectorial: Imagen digital formada por objetos geométricos independientes (segmentos, polígonos, arcos, etc.), cada uno de ellos definido por distintos atributos matemáticos de forma, de posición, de color, etc

Imposición: organización de las páginas para que se ajusten al sistema de impresión que se utiliza y poder proporcionar los márgenes correctos para que, al doblarlas una vez impresas, aparezcan en su secuencia correcta.

Impresión: Reproducción de grafismos (texto e ilustraciones) mediante presión de una forma en relieve, plana o en hueco, sobre cualquier tipo de soporte.

Impresión digital: reproducción de material digital sobre una superficie física sin usar planchas de impresión. Se trata de un método muy flexible que difiere de las técnicas tradicionales en que cada impresión puede cambiarse para ser diferente. Así, la impresión digital es adecuada para tiradas reducidas, para la personalización de contenidos o para la impresión de datos variables.

Internet: acrónimo de interconnecting network, red de interconexión. Sistema de redes de ordenadores y puertos de enlace a escala mundial que utilizan el protocolo TCP/IP para establecer conexiones entre ellas e intercambiar información. Tiene su origen en ARPANET (1969) y tiene como particularidad que es una red descentralizada, ya que no hay ningún ordenador o subred que tenga el control de Internet. La información puede viajar de un ordenador a otro siguiendo caminos distintos, lo que permite que la red continúe funcionando incluso si parte de ella queda fuera de servicio. Internet es el medio de transporte utilizado por la World Wide Web para intercambiar la información almacenada en los ordenadores conectados a Internet.

Irradiancia: magnitud utilizada para describir la potencia incidente por unidad de superficie de todo tipo de radiación electromagnética.

ISO: Sigla de International Standardization Organization, Organización Internacional de Normalización. Ente internacional dependiente de la ONU, con sede en Ginebra, que establece unas normas referentes a las características técnicas de productos y servicios, así como de las características cualitativas de las mercancías para estandarizar productos y procesos industriales, con el fin de facilitar los intercambios internacionales. En 1946 sucedió a la International Standardizing Association (ISA).

Justificación: en composición tipográfica, el ajuste de los márgenes de los textos a uno de los lados o a ambos lados. La justificación se llama simplemente "justificación" si los textos ajustan por igual a ambos márgenes, en "bandera izquierda" si los textos se igualan a la izquierda o en "bandera derecha" si ajustan a la derecha.



Legibilidad: en tipografía y diseño gráfico, la cualidad que tiene un texto de leerse con facilidad. A mayor legibilidad, mayor facilidad para un observador de percibir el texto como tal texto y de captar el mensaje escrito.

Libro de estilo: conjunto de normas para el diseño y la redacción de documentos, ya sea para el uso general, o para una publicación u organización específica. Los libros o manuales de estilo son frecuentes en el uso general y especializado, en medios escritos, orales y gráficos. El manual de estilo se compone tanto de normas lingüísticas, como de estilo, para que el mensaje sea más coherente, eficaz y correcto.

Lineatura: el número de puntos de semitono que hay en una unidad de medida lineal, usualmente pulgadas o centímetros. En imprenta, al imprimir con tramas de semitonos ordenadas, hablar de lineatura es la forma de medir la resolución de la impresión.

Logotipo: es el signo visual de cualquier tipo (texto, símbolo, monograma, mascota, etc) cuya función específica es individualizar a una entidad. Es la forma visual del nombre. La palabra logotipo proviene del griego. La raíz "logos" significa palabra y tipo significa forma. Así logotipo es la forma que adquiere la palabra. Esa forma única de representar gráficamente un nombre.

Lomo: Parte del libro encuadernado en la que van fijadas las páginas y con la que se une la cubierta frontal con la posterior.

Luces: en una fotografía, las zonas más claras de la imagen. Si se dividen los tonos de una imagen en cuatro partes, de más claro a más oscuro, se suelen considerar luces del 0% al 25% más claro. Se relacionan con las "sombras" (las zonas más oscuras, del 75% al 100% de tono) y los "medios tonos" (las zonas intermedias, más o menos del 25% al 75%).

Luminancia: Claridad u oscuridad que tiene una ilustración en general, sin tener en cuenta otros aspectos tales como la saturación de color o el tono.

Manipulados: conjunto de procedimientos de transformación que se puede realizar sobre el papel u otros soportes gráficos. Son manipulados los perforados, doblados, intercalados de hojas y otros.

Mantenimiento: operación que generalmente se realiza cuando la máquina no está disponible para producción. Ejemplos de operaciones de mantenimiento son la reparación o el recambio de piezas rotas, desgastadas o dañadas; la lubricación; el mantenimiento preventivo, etc. El mantenimiento se realiza normalmente por personal de mantenimiento u operadores cualificados, que han sido formados respecto a los tipos de riesgos en el área en la que deben realizar sus trabajos y



sobre cómo pueden evitarse estos riesgos. Cuando sea posible, esto debería realizarse con fuentes de energía aisladas.

Maqueta: dibujo que proporciona la apariencia general de un diseño, indicando, por ejemplo, la posición del texto y de las ilustraciones. El término también se utiliza en el contexto de la preparación de un diseño para su reproducción.

Maquetación: término genérico que se utiliza para describir el diseño de páginas y gráficos.

Marca: Signo distintivo reconocido legalmente que certifica la autenticidad de un producto, y permite a los empresarios distinguir sus productos o servicios frente a los de los competidores, además de otorgar su derecho exclusivo en el uso de éstos.

Mascara: conjunto de imágenes recortadas tanto físicas como digitales que se emplean para recortar o hacer desaparecer parte de una ilustración.

Modelos de color: Sistema numérico de medidas de color. Existen varios modelos que acostumbran a utilizarse en la industria gráfica, tales como: CIElab, RGB y CMYK.

Montaje: disposición de fotolitos fijados sobre una hoja (soporte transparente) y sobre el trazado para la insolación con destino a la impresión offset, rotativa, etc.

Multimedia: Toda creación o publicación que incorpora en una estructura común distintos lenguajes tecnológicos: textos, sonidos, imágenes estáticas y/o en movimiento.

Normalización: acuerdo al que llegan la Administración, los fabricantes y los consumidores y/o usuarios sobre las características de calidad que deben reunir los productos, servicios, sistemas o personas.

Normas: nomenclaturas y procedimientos de ensayo normalizados que indican cómo utilizar los productos comercializados.

Normas de calidad: documento técnico que refleja las características de la calidad que deben reunir los productos, servicios, sistemas o personas. Ejemplo de normas de calidad son la ISO 9001 y la ISO 12647.

Offset: Sistema de impresión en pliegos y rotativa. La imagen a reproducir se entinta en la plancha, ésta la transfiere a la mantilla de caucho y del caucho al papel.

Orden de trabajo: Conjunto de datos adicionales que se precisan para un trabajo en artes gráficas y que no pertenecen en sí al contenido del propio fichero de ese



documento. Así pues, una orden de trabajo contiene información sobre la forma de realizarlo, el número de ejemplares, materiales necesarios, acabados y acondicionados del producto acebadado etc.

Original: Documento gráfico que recoge un estado del proceso de realización de una ilustración. Se corresponde con el final de la construcción formal de la imagen una vez esta ha sido dotada de los acabados cromáticos, gestuales y de textura definitivos. Posteriormente el original se inserta en el entorno gráfico para el que se ha realizado y el conjunto se reproduce y pública, se difunde física o digitalmente o se presenta en público a través de medios audiovisuales.

Página: Cada una de las dos caras de una hoja integrante de un pliego.

Página maestra: en programas de diseño gráfico multipágina, modelo de página que se define dentro de un documento como base para la creación de páginas reales.

Papel: hoja constituida esencialmente por fibras celulósicas de origen natural, a fieltadas y entrelazadas. Por encima de un cierto gramaje o de una cierta rigidez, el papel se denomina cartón.

Parámetros: Cualquier variable que se refiere a una característica identificable de un elemento, dispositivo o expresión matemática que puede adoptar un valor relativo arbitrario con respecto a otras variables.

Párrafo: en lenguaje escrito, cada uno de los fragmentos de texto separado de los demás por el inicio de una nueva línea. En teoría, la idea clásica es que un párrafo es una división del discurso que contiene una idea o concepto. Sin embargo, la realidad es que el párrafo es una simple división formal que los humanos usamos para ayudarnos a asimilar gradualmente la información escrita.

PDF: formato de documento digital creado para el intercambio de información conservando el máximo posible de la apariencia original que tenía en el programa con el que se creó sin necesidad de éste. Las siglas PDF corresponden a la expresión inglesa Portable File Document ("fichero de documento transportable").

Perfil de color: un conjunto de datos que describen y estandarizan un conjunto de colores llamado espacio de color. Las más de las veces, los perfiles de color se usan para describir los espacios de color de aparatos concretos. Describen cómo representan o entienden el color esos aparatos y lo hacen poniendo sus valores en relación con espacios de color "absolutos". Es un elemento fundamental de la gestión del color.



Plegado: operación que se acostumbra a llevar a cabo después de la impresión y del corte mediante el cual se va doblando la hoja formando una signatura. Para ello se utiliza una plegadora.

Porcentaje de punto: porcentaje de superficie que queda ocupada por el área de los puntos de un nivel tonal determinado con respecto a la superficie total de la zona.

Preimpresión: conjunto de actividades de preparación y procesamiento de los originales, una vez diseñados, para que sea posible imprimirlos. Se incluye por tanto, la composición de textos, el tratamiento de imágenes y la preparación de formas impresoras.

Procedimiento: Conjunto de instrucciones para la realización de una determinada tarea, recogidas en un documento escrito.

Producción: volumen de trabajo producido en una máquina o en un taller durante un periodo de tiempo determinado. Puede aplicarse también a la productividad posible obtenible por una máquina o sistema en plena producción durante un periodo determinado.

Productividad: Capacidad de producción por unidad de trabajo o disminución de los rendimientos finales en función de los factores productivos. Es la capacidad para producir que se observa a partir de un elemento con capacidad de producir o mediante la combinación de diferentes factores de producción.

Producto gráfico: cualquier pieza gráfica de comunicación que emite una entidad y como tal es producto de una estrategia y está previamente diseñada bajo los parámetros corporativos.

Profundidad de color: número de tonalidades que puede mostrar en pantalla un único pixel, determinado por el número de bits utilizados para mostrar el pixel en pantalla

Prueba de color: imagen impresa o simulada de cada uno de los colores del trabajo en la que se usan tintas, pigmentos o tintes, a fin de conseguir una impresión visual de la reproducción final.

Punto de trama: atributo de la trama que hace referencia a las formas de los puntos. Los más utilizados son: el redondo, cuadrado, elíptico,...

Rango dinámico: Distancia entre la irradiancia mínima y la irradiancia máxima ante las cuales responde con exactitud un radiómetro.

Recursos humanos: Conjunto de personas disponibles para ejecutar un proyecto.



Registro: superposición exacta de las distintas planchas en un proceso de impresión. Usualmente cada plancha corresponde a un color, por lo que la “falta de registro” es perceptible como un fallo en la superposición de los colores. Para que las planchas o fotolitos no estén “fuera de registro” se añaden unas marcas especiales llamadas “cruces de registro” que facilitan su colocación y comprobación exacta. En cada proceso de impresión hay un pequeño margen de tolerancia en el registro que se soluciona mediante el reventado (trapping). Cada proceso tiene su margen de tolerancia particular de lo que se considera aceptable, aunque el registro exacto es el ideal.

Reproducción: Procesos técnicos o fotográficos necesarios para garantizar la máxima similitud de imagen con la del original. En impresión es el resultado de imprimir copias a partir de una matriz, plancha, pantalla, etc., con la mayor similitud posible al original y mediante cualquier sistema de impresión.

Resolución: Nivel de precisión con que una imagen digital o impresa es capaz de representar los detalles de la imagen original. Se expresa mediante el número de líneas por milímetro o pulgada o por el número de elementos de ilustración que utiliza la técnica específica para representar la imagen. Define la densidad de los puntos de exposición en una impresión digital (dpi) o de los píxeles de un monitor o escáner (ppp).

Retícula: Estructura invisible que sirve de guía para la colocación de imágenes y textos en un impreso.

Revelado: conjunto de procesos químicos cuya función es la de transformar una imagen latente en una imagen visible y estable.

Revista: Medio informativo impreso, de periodicidad variable (desde semanal hasta anual), con frecuencia ilustrado, que trata de temas de actualidad o de temáticas concretas.

RGB: (Red, Green, Blue / rojo, verde, azul) Los colores primarios del modelo de colores aditivos. El modelo RGB se encuentra en televisores, monitores y escáners de color.

Rústica: Encuadernación en la que el libro, cosido o encolado, está forrado simplemente con una cubierta de papel o de cartón.

Sangre: imágenes impresas que superan el borde del papel.

Saturación: Característica de un color que representa el grado o nivel de color respecto al color acromático de la misma luminosidad. Es uno de los tres atributos del color junto con la luminosidad y el tono.



Serigrafía: Procedimiento de arte gráfico basado en un método permeográfico de estampación. El artista interviene sobre una pantalla de seda, tejido sintético o malla metálica, obturando ciertas zonas de su trama. Dicha operación puede realizarse de forma manual aplicando un líquido de relleno o adhiriendo una película o plantilla recortada, pero también existen sistemas de obturación fotomecánicos previa sensibilización de la pantalla. Para estampar se esparce tinta líquida sobre el tamiz de la pantalla mediante una rasqueta, tinta que pasará al papel solo por las partes no obturadas.

Sistema de gestión de color: programa en un entorno de preimpresión electrónica en color que sirve para establecer una uniformidad de color en todos los dispositivos de entrada y de salida, de manera que los resultados impresos coincidan con los de los originales.

Sistema de impresión: procedimiento de impresión basado en el resultado obtenido al presionar un soporte de impresión contra una forma impresora. Los sistemas tradicionales son: impresión serigráfica, tipográfica, huecograbado, flexográfica, etc.

Software: cualquier tipo de conjunto de programas de ordenador compuestos por instrucciones que conducen al hardware a realizar cada una de las funciones.

Soporte: Base sobre la cual se aplica alguna operación, imagen u otros. Puede ser el papel cuando se imprime con tinta, plástico sobre el que se sitúa una emulsión fotosensible, metal en el que se crea la imagen para ser utilizado como forma de impresión u otros. Como sea que en el sector de gráfico se va repitiendo (transfiriendo) una imagen con diferentes fases de reproducción y producción (originales, pruebas, producto impreso u otros.) la utilización de este término se toma como base para tratar de las características correspondientes.

Subtítulo: en composición, título que queda por debajo del título principal o que se inserta en el texto como subdivisión del contenido. En edición, título que depende de otra categoría superior y que preside una parte del texto de la obra.

Tablet o tableta: en informática, dispositivo electrónico portátil con el que se puede interactuar a través de una pantalla táctil o multitáctil. El usuario puede utilizar una pluma stylus o los dedos para trabajar con el ordenador sin necesidad de teclado físico, o mouse.

Tampografía: Procedimiento de impresión que utiliza como matriz una plancha grabada en hueco y un tampón de silicona como portador de la tinta sobre el objeto. Especialmente indicado para objetos pequeños e irregulares.

Tapa: Parte de una encuadernación que cubre la superficie de los cuadernillos. Es generalmente rígida.



Tapa dura: Tipo de encuadernación de libros en la cual se utilizan tapas hechas de cartón rígido y que van cubiertas por algún material para los efectos decorativos convenientes. La sujeción de las hojas puede ser encolada o cosida.

Temperatura: el grado o nivel de calor de los cuerpos o del ambiente. Su unidad en el Sistema Internacional es el kelvin (K).

Temperatura de color: Forma de medir el color de una radiación lumínica que se expresa en grados Kelvin o en escala de temperatura absoluta. El color está relacionado con el nivel de temperatura en función del tipo de emisión de luz de un cuerpo negro a ese nivel térmico.

Texto: en composición, conjunto de palabras, números y símbolos dispuestos de tal forma que se facilita su lectura. En composición, nos referimos con esta expresión en forma específica al conjunto de material escrito en forma seguida para distinguirlo de los títulos, ilustraciones y demás elementos de un documento.

Tinta: elemento más antiguo utilizado en la comunicación escrita desde 3000 años a.C. Las tintas modernas de impresión se presentan en dos tipos básicos, tintas líquidas y tintas grasas. Las tintas están compuestas típicamente por tres tipos de sustancias. Un vehículo, un pigmento y una serie de aditivos como por ejemplo, los secantes.

Tipografía: arte de realizar la composición de textos. Además de la disposición de los caracteres, esta actividad incluye también la correcta combinación de fuentes y diseños y el reparto de los espacios para obtener un resultado estético agradable.

Tirada: Proceso completo por el cual se realiza la impresión de una cantidad de ejemplares previamente determinados.

Tolerancia: dada una magnitud significativa y cuantificable propia de un producto industrial (sea alguna de sus dimensiones, resistencia, peso o cualquier otra), el margen de tolerancia es el intervalo de valores en el que debe encontrarse dicha magnitud para que se acepte como válida, lo que determina la aceptación o el rechazo de los componentes fabricados, según sus valores queden dentro o fuera de ese intervalo.

Tono: Característica del color asociada a la longitud de onda. Es el atributo del color más importante.

Trama: Composición fragmentada de una imagen sobre la base de pequeños puntos para conseguir, con su tamaño selectivo, los distintos grados de grises.

Trama estocástica: también llamada trama de punto aleatorio o trama FM, esta trama forma la imagen en base a punto pequeños del mismo tamaño y obtiene los



diversos niveles tonales en base a un número mayor o menor de ellos por unidad de superficie.

Tratamiento de textos: en composición, programa o sistema específicamente diseñado para la entrada, la revisión, la corrección y la salida de datos textuales. Mediante el tratamiento se pueden realizar una serie de funciones características tales como el almacenamiento, la configuración en formatos, la realización de sangrías, la preparación de títulos, la comprobación de las palabras, la inserción, el borrado, la búsqueda y sustitución, la creación de notas al pie, etc.

Trazado: En la reproducción gráfica se entiende por trazado el dibujo con la distribución exacta de las páginas, elementos gráficos, y otros componentes del pliego.

Trepado: Línea de puntos taladrados a máquina que se hace en el papel para separar fácilmente los documentos de sus matrices, o los sellos de correos.

Troquel: Elemento con bordes cortantes para recortar con precisión planchas, cartones, cueros, etc. También se denomina troquel al molde que perfila la forma cortante. Por extensión el dibujo en línea que se realiza digital o analógicamente y que será la matriz para realizar el molde.

Troquelado: Proceso mediante el cual se realiza la operación de troquelar en la que, tanto el troquel como la platina de apoyo, se encuentran en un plano.

Valor tonal: Porcentaje aparente de punto en un mediotono. Esta definición puede utilizarse también para disponer de una aproximación del valor tonal en ciertas formas de impresión. El sinónimo área de punto puede aplicarse solamente a mediotonos producidos mediante estructuras de puntos. En general, se supone que los valores tonales especificados en un fichero electrónico digital se reproducen idénticamente sobre la película obtenida de una filmadora.

Verificación: Confirmación mediante examen y aportación de pruebas objetivas de que un programa funciona correctamente.

Viabilidad: condición que hace posible el funcionamiento del sistema, proyecto o idea al que califica, atendiendo a sus características tecnológicas y a las leyes de la naturaleza involucradas.

Viudas: en tipografía, la última línea de un párrafo cuando tiene una longitud inferior a un tercio de la anchura total de la línea, especialmente cuando contiene parte de una palabra que quedó cortada en la línea anterior. También puede referirse a una palabra o parte de palabra que queda sola en una línea de un título.



Web: en informática, conjunto de recursos e información disponibles en Internet en formato HTML y accesibles mediante el protocolo HTTP. Forma un sistema de documentos en formato HTML con enlaces que permiten pasar a otros documentos, o ficheros de audio o vídeo, con el ratón. Fue creado entre 1989-1991 en el CERN por Tim Berners-Lee. Aunque a veces se utiliza como sinónimo de Internet, en realidad ésta es la infraestructura que el World Wide Web utiliza para acceder a la información.